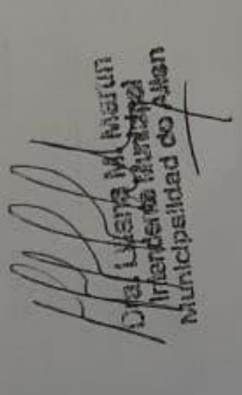


ALLEN, 26 de Noviembre de 2020

Sres.
Asamblea de Vecinos Autoconvocados
De Allen y Fdez Oro por el agua

Me dirijo a ustedes en respuesta a la nota que nos presentaran bajo el número 400-04241-20 ME

En principio debo informarles que el convenio que se suscribió con la empresa NRG Argentina tiene por objeto la realización de dos obras de provisión de infraestructura para el Parque Industrial Norte de nuestra ciudad. Las obras en cuestión son una obra de suministro eléctrico y un acueducto de agua de uso industrial. Ambas con miras a desarrollar el Parque Industrial Norte, por cuanto la instalación de empresas en ese área requiere de la infraestructura para su funcionamiento. Son obras que dotarán de energía eléctrica y suministro de agua suficiente para el desarrollo de todo el parque.



El pago de las obras de infraestructura por parte de esta Municipalidad, se realiza con parcelas del mismo Parque que solo se transferirán en propiedad a la empresa una vez que se hayan terminado las obras de infraestructura contratadas. Hasta tanto, la empresa ha solicitado un comodato con la finalidad de definir la instalación de una planta de clasificación y acopio de arenas.

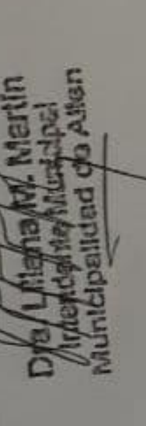
En este sentido, han presentado una nota pidiendo la habilitación comercial, y nosotros les hemos requerido que previamente



a esta habilitación presenten la documentación que la normativa municipal ordena. Particularmente en las instalaciones industriales solicitamos además el Informe de Impacto Ambiental aprobado por la autoridad de aplicación, la Secretaria de Ambiente de la Provincia.

Han presentado su documentación impositiva y empresarial, y nos han informado que el Informe de Impacto Ambiental se encuentra aún en análisis -esto ha sido corroborado por nosotros ante las autoridades provinciales. Hasta tanto no se apruebe el mismo y los demás requerimientos que hemos planteado no se habilitará el funcionamiento de la planta.

Aún cuando a la fecha se encuentra en estudio el Informe de Impacto Ambiental, las autoridades provinciales nos han remitido copia del mismo a fin de que vayamos evaluando y aportemos nuestra visión sobre el tema. Es por ello que no tenemos posibilidades de hacerlo público, pero nos interesa darles las información con la que contamos, por lo que le relatamos abajo los tips más importantes del mismo.



Aspectos claves del Estudio de Impacto Ambiental para la instalación de la Planta de Lavado, Secado, Clasificación y Almacenamiento de Arenas, por parte de la Empresa NRG Argentina

Características generales del proyecto

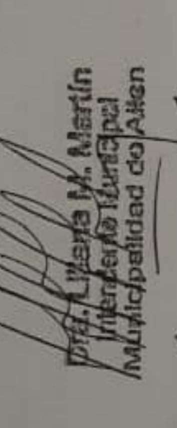
✓ La empresa proyecta extraer arenas para uso de la industria hidrocarburífera, desde canteras propias ubicadas en el departamento Avellaneda, en la provincia de Río Negro que serán trasladadas en camiones batea hasta la planta de lavado, secado, clasificación y acopio, en el Parque Industrial Norte de Allen. Prevén



también la posibilidad de traer arenas de otras canteras autorizadas en la provincia de Entre Ríos.

- ✓ La planta contará además con una estación de carga de GNC y talleres para camiones propios.
- ✓ Entre los procesos de tratamiento de las arenas previstos se encuentran la separación de materiales arcillosos, de materiales magnéticos y no-magnéticos pesados, la separación del material que no reúna las características granulométricas deseadas, como así también el secado del material útil y su clasificación en las distintas mallas utilizadas.
- ✓ La planta a instalar tendrá una capacidad de procesamiento de 180 ton/h en la planta de lavado y de 300 ton/h en la planta de secado y clasificación.

Utilización de agua industrial

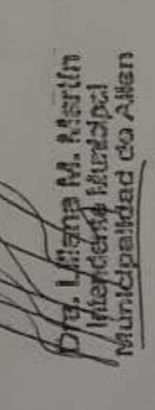


- ✓ El caudal necesario de agua cruda para el funcionamiento de la planta es de 100 m^3/h. Este agua será captada directamente del río Negro. Cabe mencionar que esto no afecta en lo más mínimo al caudal del río, que es de aproximadamente 3.000.000 m^3/h.
- ✓ El agua industrial será utilizada para el lavado y separación inicial de las arenas crudas. Este proceso implica además la decantación de los lodos. No habrá efluentes industriales en este proceso, ya que los lodos se dejarán secar en piletas y la arena húmeda pasará a secarse en el horno de secado.
- ✓ El resto del agua que no se va con el lodo ni con la arena húmeda, significa un 90% del agua total utilizada, y ésta es reutilizada en un circuito cerrado por lo que no se desperdicia.
- ✓ En ningún proceso industrial se utilizará agua potable ni químicos agregados. Solo se utilizará un floculante para facilitar la decantación de los lodos, el cual está normalizado y es similar al utilizado en las plantas potabilizadoras.

Polvo en suspensión y calidad de aire



- ✓ El proceso de secado en horno, separación y almacenamiento del producto final se realizará en un entorno completamente cerrado. En ese proceso, se contará con un sistema de extractores y colectores de polvo para minimizar las partículas en suspensión. El material fino extraído será guardado en un silo cerrado para evitar su voladura.
- ✓ El producto final será acopiado en silos cerrados. Los camiones cargarán el producto directamente desde el silo con mangueras y colectores de polvo que evitarán que haya emisiones en el proceso.
- ✓ Al margen de las medidas de control mencionadas, se implementará forestación perimetral alrededor de todo el predio afectado para disminuir el viento que ingresa y egresa de la planta y evitar de esta forma que la arena húmeda gruesa acopiada desprenda partículas en exceso.
- ✓ Fuera del informe de impacto ambiental presentado por la empresa, esta Municipalidad ha anticipado que controlará y exigirá la eficacia de la barrera forestal al predio que reduzca el impacto de los vientos.
- ✓ Además, se realizarán controles de la calidad del aire, emisión de gases y material particulado según normativas de calidad de aire (Anexo II de la tabla N° 10 del Decreto Reglamentario N° 831/93 de la Ley Nacional de Residuos Peligrosos N° 24.051). Estos controles estarán supervisados por las autoridades ambientales provinciales y municipales de competencia.



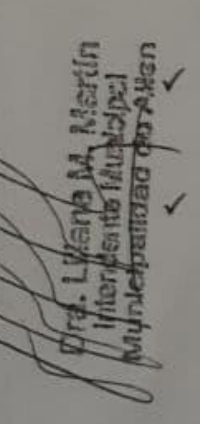
Camiones y circulación

- ✓ Los camiones que entren y salgan de la planta tendrán muestreos periódicos del nivel sonoro según norma IRAM 4062/16. La planta contará con un taller mecánico y un lavadero para el mantenimiento de los mismos y así evitar accidentes o desperfectos por mal funcionamiento.
- ✓ Todos los camiones son nuevos y funcionan íntegramente a gas, disminuyendo las emisiones de CO_2 al ambiente.



- ✓ Los camiones que realicen el trayecto desde la cantera hasta la planta, transportando la arena cruda, lo harán con la carga tapada con lonas para evitar la voladura del material. En tanto que los camiones que transporten el producto final desde la planta hasta las distintas locaciones hidrocarburíferas, lo harán en tanques completamente cerrados.
- ✓ Todos los camiones que ingresen y egresen a la planta circularán por los caminos existentes en la zona de bardas. No habrá circulación por ningún punto del área urbana de la ciudad de ni por la zona de chacras.
- ✓ Los caminos internos serán humedecidos para disminuir la generación de polvo y los camiones circularán dentro del parque a una velocidad máxima de 20 km/h.

Destino de los subproductos



- ✓ Los lodos y arcillas que decanten del proceso de lavado podrán ser destinados a industrias de la cerámica o de la fabricación de ladrillos.
- ✓ Los lodos y las arenas húmedas que sean más gruesas que lo especificado para el producto que comercializa la empresa, se acopiarán transitoriamente dentro del predio y serán devueltos a las canteras de origen para su relleno, siempre y cuando no se les encuentre otra utilidad para las industrias u obras locales (fabricación de ladrillos, cerámica, asfalto, vidrio, relleno de caminos, etc.). Esta guarda se realizará a cielo abierto en cuanto la granulometría de estas arenas es inclusive mayor que la de canteras naturales de origen

Seguridad de los trabajadores

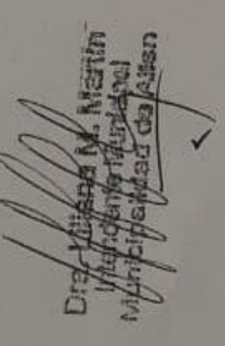
- ✓ Todos los trabajadores involucrados en el proyecto deberán utilizar los elementos de protección personal y contarán con seguro de accidentes personales.



- Todo el personal recibirá capacitación en cuanto a normativa de seguridad, higiene y protección ambiental y contarán además con botiquines de primeros auxilios, agua potable y comunicación permanente.

Gestión de residuos sólidos domiciliarios e industriales

- La planta contará con separación de residuos domiciliarios. Los residuos reciclables serán entregados a cooperativas o privados que los gestionen, mientras que los residuos domiciliaros no reciclables serán llevados al terreno de disposición de residuos municipal.
- Los residuos industriales que puedan generarse, principalmente en el taller mecánico y en la reparación de algún equipo, serán dispuestos en contenedores cerrados y retirados por empresas habilitadas para el tratamiento de estos residuos.



Efluentes cloacales

- Las aguas residuales de los baños y las aguas grises generadas por el lavado de vehículos serán tratadas mediante plantas modulares y/o biodigestores, de forma que el agua sin tratar no sea vertida directamente al suelo y en cambio una vez tratada pueda ser aprovechada para riego. Esta agua no será utilizada para consumo humano.

Movimiento de suelos durante la fase de obra

- Periódicamente se deberá realizar el mantenimiento de pendientes o líneas de drenaje, modificados por los caminos de acceso respetando la geoforma natural.
- Durante las construcciones se deberá realizar el menor movimiento de terreno posible, y sólo se permitirán realizar movimiento de suelo en sectores estrictamente necesarios para el desarrollo de tareas.

Flora y fauna



- ✓ Se realizarán muestreos y relevamientos sobre la flora y fauna existente y sobre el impacto de la actividad en la misma.
- ✓ La circulación de vehículos dentro del Parque será a una velocidad máxima de 20 km/h y únicamente sobre los caminos marcados para minimizar la afectación en el medio natural.

Abandono del proyecto:

Se prevé una vida útil al proyecto de 20 años aproximadamente, por lo que se estima que pudiera abandonarse por la empresa o convertirse en nuevo proyecto industrial. En caso de abandono se prevén las condiciones, abajo expuestas, en caso de conversión del proyecto se analizará ambientalmente la presentación de una nueva propuesta

- ✓ Una vez abandonado el proyecto, las capas de suelo serán repuestas para el desarrollo de la vegetación propia de la región.
- ✓ Se retirarán todas las construcciones, los equipos, la cartelería, las cañerías y los tendidos eléctricos instalados durante las fases de obra y ejecución del proyecto.
- ✓ Se hará el retiro y gestión de cualquier residuo remanente en el predio.

Estado de avance del Estudio de Impacto Ambiental

- ✓ El estudio de Impacto Ambiental fue presentado a la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de Río Negro el 30 de octubre del corriente año.
- ✓ Tenía una preaprobación para la posible instalación en el Parque Industrial de General Roca, pero hubo que adecuar el proyecto para la nueva instalación en nuestra ciudad.
- ✓ El mismo se encuentra en proceso de evaluación a cargo de la Ing. Marcela Barkovich.

Dra. Liliana M. Martín
Intendente Municipal
Municipalidad de Allen



Esta es la información con la que contamos, y los requerimientos de sanidad ambiental que hemos planteado junto a la Sec. de Ambiente de la Provincia de Río Negro. Cualquier avance en el tema será debidamente informado.

A su disposición, saludo atentamente.

Nota nro ....538........../2020

Dra. Liliana M. Martín
Intendente Municipal
Municipalidad de Allen